

Monte Patria, 26 de Febrero del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°976, de fecha 15.10.2013
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-50-L114



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-50-L114, por adquisición de 1 televisor LG LED de 60", Ful, para implementar Colegio Renacer de Cerrillos, a entregar por el proveedor señor **SOC. QUINARIA INFORMATICA LIMITADA, RUT. 76.195.950-6, por un monto de \$880.005 (ochocientos ochenta mil cinco pesos pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 29 05 001 "Máquinas y Equipos de Oficina" área de gestión 1-2-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE

(5)